

El Consejo de Gobierno aprueba un gasto de 181.297 euros para contratar este servicio

La Comunidad de Madrid pondrá en marcha una oficina de empleo móvil para atender a los vecinos de la Sierra Norte

- El objetivo es acercar los servicios que ofrecen estas oficinas a los municipios menos poblados de la región
- Los usuarios podrán inscribirse como demandantes o renovar la demanda de empleo

10 de diciembre de 2019.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy destinar 181.297 euros a la puesta en marcha de una oficina de empleo móvil que empezará a funcionar el próximo año y que permitirá atender a los vecinos de la Sierra Norte, acercando a sus localidades todos los servicios que ofrece la Comunidad de Madrid en las 42 instalaciones que forman la red convencional de oficinas de empleo de la región.

Las 25.500 personas que residen en los 42 municipios incluidos en la Sierra Norte tienen que desplazarse actualmente a su oficina de empleo de referencia, situada en la localidad de San Sebastián de los Reyes, para realizar los trámites que gestiona el Servicio Público de Empleo regional. La gran dispersión geográfica de estas localidades, muchas de ellas situadas a considerable distancia de esta oficina de referencia, plantea una serie de dificultades para los usuarios que ahora se van a evitar con este nuevo servicio.

La oficina de empleo móvil estará atendida por técnicos especialistas adscritos a la Dirección General del Servicio Público de Empleo, funcionará de lunes a jueves en horario de 9:00 a 14:00 horas. Cada día se desplazará a una de las cuatro Unidades de Trabajo Social (UTS) en las que se agrupan los 42 municipios (situadas en Buitrago, Bustarviejo, Rascafría y Torrelaguna), reservando el viernes para atender en la oficina de San Sebastián de los Reyes a los demandantes de la Sierra Norte con citas previas para actuaciones de orientación profesional.

El vehículo de la oficina móvil estará equipado con tres puestos de trabajo y una pequeña sala multiusos con capacidad para 15 personas, y ofrecerá las mismas acciones de asesoramiento, información e intermediación en materia de empleo que cualquier otra oficina de la red, evitando los desplazamientos de larga distancia.



Medios de Comunicación

Así, entre las gestiones que los trabajadores de la zona podrán realizar está la inscripción como demandante de empleo, la renovación de la demanda, la solicitud de citas previas para los servicios especializados de la Comunidad de Madrid e incluso la obtención de cita previa para otros trámites adicionales que se gestionan en la parte estatal de las oficinas de empleo, como el pago de prestaciones.